

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

COMUNIDAD DE MADRID

14411 *Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II, relativa al contrato por Procedimiento Abierto Armonizado, para los Servicios de mantenimiento de la red de Telecomunicaciones y de la red Tetra del Canal de Isabel II.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Canal de Isabel II.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: División de Telecomunicaciones.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: División de Telecomunicaciones.
 - 2) Domicilio: Calle Santa Engracia, 125, edificio 4, planta 2.^a.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
 - 4) Teléfono: 915451000. Extensión 1080.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es.
 - d) Número de expediente: 13/2011.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Servicios de mantenimiento de la red de Telecomunicaciones y de la red Tetra del Canal de Isabel II.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: Sí, dos lotes.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Tres años.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 50334400-9.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinario.
 - b) Procedimiento: Abierto armonizado.
 - d) Criterios de adjudicación: Adjudicación al precio más bajo.
4. Valor estimado del contrato: El presupuesto máximo de licitación, asciende a 4.655.013,10 Euros, IVA excluido, dividido en dos lotes:
Lote 1: 2.994.713,10 Euros, IVA excluido y Lote 2: 1.660.300,00 Euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 4.655.013,10 Euros, IVA excluido. Importe total: 5.492.915,46 Euros, IVA incluido.
6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del importe de Adjudicación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (grupo, subgrupo y categoría): Grupo: (I), Subgrupo: (7), Categoría: (d).
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La

solvencia económica y financiera, se acreditará de acuerdo a lo establecido en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y conforme a lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y la solvencia técnica y profesional se deberá justificar por los medios previstos en el apartado 5 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

- c) Otros requisitos específicos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España y las empresas extranjeras, deberán acreditar lo determinado en la cláusula 5 y cláusula 11, apartados 1 y 7, del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del contrato.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 de junio de 2011, hasta las 13:00 horas.
b) Modalidad de presentación: La indicada en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
c) Lugar de presentación:
1) Dependencia: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
2) Domicilio: Calle: Santa Engracia, n.º 125. Edificio 9. Planta baja.
3) Localidad y código postal: Madrid, 28003.

9. Apertura de Ofertas:

- a) Descripción: Canal de Isabel II. Salón de Actos.
b) Dirección: Calle: Santa Engracia n.º 125. Edificio 1. Planta baja.
c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
d) Fecha y hora: 22 de julio de 2011, a las 9:30 horas.

10. Gastos de publicidad: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 27 de abril de 2011.

12. Otras informaciones: A) Forma de pago: de acuerdo a la forma prevista en la cláusula 3 del Capítulo Primero del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

B) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

C) Las ofertas se presentarán de conformidad con lo previsto en la cláusula 11 del Capítulo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo II del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, indicando el Lote al que se presente. De igual modo, deberán incluir el desglose de precios unitarios del Lote correspondiente establecido en el Anexo II bis.

Madrid, 28 de abril de 2011.- Fernando de Cevallos Aguarón, Director de la Secretaría General Técnica.

ID: A110032058-1